

## 1. SOLICITUDES Y PLAZOS – GRADO (Aprobado en Junta de Escuela el 28 de Junio de 2022)

### 1.1 SOLICITUDES

Para cada uno de los procedimientos indicados a continuación, la presentación y entrega de las solicitudes podrá realizarse por alguna de las siguientes vías:

- A través del [Gestor de Peticiones](#) de la Secretaría (para los procedimientos incluidos).
- A través del [Portal Académico de Estudiantes](#), en la opción de "Consulta Administrativa", indicando en el formulario de consulta el tipo de solicitud que presenta; adjuntando, en su caso, los documentos o formularios que se precisen.
- Desde la dirección electrónica institucional de la persona interesada (ejemplo@uma.es ), mediante correo electrónico dirigido a secretaria.eii@uma.es; adjuntando, en su caso, los documentos o formularios que se precisen.
- Presencialmente en la Secretaría de la Escuela de Ingenierías Industriales; para ello, habrá de solicitarse cita previa a través del siguiente enlace <http://u.uma.es/tf/citaprevia>
- Si tiene DNI electrónico o Certificado Digital de la FNMT, a través de la [Sede Electrónica de la Universidad de Málaga](#) ( <https://sede.uma.es/> ), mediante el procedimiento de "Solicitud General", indicando los datos personales y el tipo de solicitud que se presenta; adjuntando, en su caso los documentos o formularios que se precisen.

### 1.1. PLAZOS

<b>CAMBIOS DE GRUPOS y PERMUTAS</b>	- <a href="#">Solicitud</a>
Del 26 de septiembre al 03 de octubre de 2022	
<b>SOLICITUDES DE DOCENCIA EN IDIOMA DIFERENTE AL ESPAÑOL</b>	- <a href="#">Solicitud</a>
Del 26 de septiembre al 03 de octubre de 2022	
<b>MODIFICACIÓN DE MATRÍCULA</b>	- Solicitud en <a href="#">GESTOR PETICIONES SECRETARIA</a>
Hasta el 25 de octubre de 2022	
<b>TIEMPO PARCIAL</b>	- Solicitud en <a href="#">GESTOR PETICIONES SECRETARIA</a> -
<ol style="list-style-type: none"> <li>Estudiantes de nuevo ingreso: En el plazo de matriculación habilitado por DUA</li> <li>Resto de alumnado: Hasta el 23 de septiembre de 2022</li> <li>Hecho causante posterior a a) y b): 15 días siguientes (en asignaturas cuya impartición no hubiese comenzado en el momento de la solicitud).</li> </ol>	

AMPLIACIONES DE MATRÍCULA (1) - Solicitud en <a href="#">GESTOR PETICIONES SECRETARIA</a> -		
Asignaturas del 1er semestre	Asignaturas del 2º semestre	Trabajo Fin de Grado
Del 14 al 24 de octubre de 2022	Hasta el 14 de febrero de 2023	30 de marzo de 2023 Para el TFG no se admitirán las solicitudes de ampliación de matrícula presentadas después de la fecha indicada

RECONOCIMIENTO DE ESTUDIOS - Solicitud	
Estudiantes de nuevo ingreso en el Grado	Estudiantes matriculados previamente
Durante el plazo de matrícula correspondiente a cada estudiante (Ver Guía de Matriculación)	Durante el mes de Marzo de 2023

CONVOCATORIAS EXTRAORDINARIAS ASIGNATURAS - Solicitud		
Diciembre (Fin de Estudios) (Máx. 18 créditos para finalizar la titulación)	Asignaturas del 2º semestre	Asignaturas del 1º semestre
Del 5 al 11 de noviembre de 2022	Del 7 al 13 de enero de 2023	Del 13 al 19 de mayo de 2023

PROYECTOS / TRABAJOS FIN DE GRADO- Información				
Convocatoria Diciembre (Extraordinaria fin de estudios) (2) <sup>2</sup> Solicitud	Convocatoria Diciembre (Extraordinaria) (2) Solicitud	Convocatoria Febrero (1ª Ordinaria)	Convocatoria Junio (1ª Ordinaria)	Convocatoria Septiembre (2ª Ordinaria)
<b>Fecha para la INSCRIPCIÓN (TFG02) (3) (4)</b>				
Hasta el 21 de octubre de 2022 (TFG02 prorrogado del curso)	Hasta el 21 de octubre de 2022	Hasta el 20 de marzo de 2023	Hasta el 23 de junio de 2023	
<b>Fecha para la presentación de la SOLICITUD DE DEFENSA (TFG05) (5)</b>				
Hasta el 7 de nov. de 2022	Hasta el 13 de enero de 2023	Hasta el 12 de junio de 2023	Hasta el 4 de septiembre de 2023	
<b>Periodo de DEFENSA</b>				
Del 14 al 18 de noviembre de 2022	Del 21 de noviembre al 2 de diciembre de 2022	Del 30 de enero al 10 de febrero de 2023	Del 26 de junio al 14 de julio de 2023	Del 11 al 29 de septiembre de 2023

- 
- (1) Las solicitudes de ampliación de matrícula presentadas con posterioridad a los plazos indicados, se resolverán atendiendo a las previsiones fijadas en la Guía de Matriculación del curso 2022/2023 y estarán condicionadas a que no supongan una incidencia negativa en la organización académica de la respectiva enseñanza.
  - (2) Podrán concurrir a las Convocatorias Extraordinarias quienes ya tuvieron matriculado el TFG en el curso anterior y además cumplan los requisitos fijados en las normas vigentes. Para participar en las convocatorias extraordinarias del TFG, el alumnado, además de solicitar la DEFENSA del TFG (mediante la presentación del formulario descargable en el Campus Virtual de la asignatura TFG), debe presentar en el plazo indicado la solicitud para la inclusión en el acta de la convocatoria extraordinaria.
  - (3) La inscripción del TFG01 es requisito previo al TFG02 y requiere de 48 horas para su validación.
  - (4) La inscripción del TFG02 será al menos 3 meses antes del periodo de defensa para nuevos proyectos. Para proyectos prorrogados de años anteriores se atenderá a los plazos indicados en la convocatoria de diciembre.
  - (5) Cumpliendo los requisitos de créditos superados en el momento de solicitud de defensa.